

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE
VERIFICADORES DE OBRA – EN EL MARCO DE CONCURSO DE
PROYECTOS REGULARES 2018, EN LAS UNIDADES ZONALES
DE AMAZONAS, APURIMAC, AREQUIPA, AYACUCHO,
CAJAMARCA, HUANCAMELICA, HUANUCO, HUARAZ, ICA,
LAMBAYEQUE, LIMA SUR-ESTE, LORETO, MADRE DE DIOS,
MOQUEGUA, PASCO, PUNO, SAN MARTIN, SATIPO Y VALLE
RIO APURIMAC**

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Ministerial N° 149-2018-TR, de fecha 30 de mayo de 2018, se aprueba la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de ciento noventa (193) convenios en el marco de Concurso de Proyectos Regulares 2018 – Distritos Focalizados, por el importe total de S/ 33 981 652,00 (Treinta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles).
- Mediante Resolución Ministerial N° 150-2018-TR, de fecha 30 de mayo de 2018, se aprueba la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de noventa (90) convenios en el marco de Concurso de Proyectos Regulares 2018 – Departamentos Priorizados, por el importe total de S/ 17 332 889,00 (Diecisiete Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 00/100 Soles).

II. OBJETIVO

- Verificar que los Proyectos financiados por el Programa a los Organismos Públicos producto del Convenio suscrito entre el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “TRABAJA PERU” (en adelante el Programa) y los Organismos Ejecutores, se ejecuten en estricto cumplimiento de los Convenios suscritos.
- Contratar el servicio de Profesionales con el cargo de Verificador de Obra para las Unidad Zonales indicadas en el **Anexo N°01**, para que realicen trabajos de seguimiento a la ejecución física y financiera de los Convenios en ejecución en el marco del Concurso de Proyectos Regulares 2018.

III. ALCANCE

La Oficina Nacional y Unidades Zonales con convenios suscritos con Organismos Ejecutores en el marco de las intervenciones de los proyectos de inversión pública.

IV. LINEAMIENTOS

- La contratación de Verificadores de Obra es por convocatoria pública.
- Se realizan dentro de un marco de transparencia, eficiencia, eficacia y economía.
- Se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Coordinación Funcional de Supervisión de Proyectos y requerimiento de contratación por la Unidad Zonal.



V. PROCEDIMIENTO

El procedimiento consta de 02 etapas:

1. Convocatoria.
2. Revisión y Evaluación.

5.1 CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

La Convocatoria deberá contener la información de los requisitos mínimos para postular como Verificadores de Obra y será difundida por la Coordinación Funcional de Sistemas en la página institucional del Programa www.trabajaperu.gob.pe, Link: Convocatoria de Verificadores de Obra en diferentes Unidades Zonales, siendo los requisitos mínimo lo siguiente:

- a) Profesional en Ingeniería Civil o Ingeniera Agrícola o Arquitectura.
- b) Profesional colegiado y habilitado.
- c) Experiencia profesional no menor a 2 años, contados a partir de la colegiatura.
- d) Experiencia profesional específica no menor de (02) años en el sector público o privado como: Proyectista o Evaluador de Proyectos o Residente de Obra o Supervisor de Obra o Inspector de Obra o Coordinador Técnico o Responsable Técnico o Responsable de Proyectos contados a partir de la colegiatura.
- e) Dominio del Software de Presupuestos acreditado, o con declaración jurada.
- f) Conocimiento y manejo de Autocad acreditado o con declaración jurada.
- g) Conocimiento y manejo de Project acreditado o con declaración jurada.
- h) Dominio de aplicaciones del entorno Windows acreditado o con declaración jurada.
- i) Declaración jurada de No tener pendientes documentos y/o registro de información en el SISNET, en el caso de haber laborado directa o indirectamente con el Programa.
- j) Declaración Jurada de datos del proveedor y autorización para el pago en abono en cuenta, se debe adjuntar el **Anexo N° 7 y 8**.
- k) Tener Registro Nacional de Proveedores de servicios vigente.(de corresponder)

El postulante deberá presentar la documentación requerida por mesa de partes de la **UNIDAD ZONAL CORRESPONDIENTE** y en sobre cerrado indicando en el rotulo (Anexo N° 03) el código de la plaza que está postulando, además deberá indicar la cantidad de folios presentados adjuntando su currículo vitae documentado debidamente foliado, firmado y en el orden correspondiente. Deberá presentar sólo los documentos exigidos por el Programa y adjuntar los documentos que sustentan la experiencia específica de 2 años, como Inspector o Supervisor o Residente o Coordinador Técnico o Verificador o Responsable Técnico de Proyectos en Obras Públicas, contados a partir de la colegiatura.

5.2 REVISION Y EVALUACIÓN

La Coordinación Funcional de Supervisión de Proyectos y la Coordinación Funcional de Logística, serán los responsable de revisar los currículos presentados por los postulantes de corresponder. La Unidad Gerencial de Administración a través de la Coordinación Funcional de Sistemas publicará la relación de postulantes ganadores en la página institucional del Programa www.trabajaperu.gob.pe, Link: Convocatoria Terceros y Servicios.

